

Presentación

En el presente número de nuestro boletín de Propiedad Intelectual y Patrimonio Cultural ponemos a su disposición, en primer lugar, las normas publicadas en el diario oficial “El Peruano” durante el mes de mayo del año 2013.

En la segunda parte de nuestro boletín tenemos una selección de noticias de ambos sectores, el de Propiedad Intelectual y el de Patrimonio Cultural, tanto a nivel nacional como internacional, entre las que hemos decidido destacar una noticia en cada sector debido a su especial relevancia.

Finalmente ponemos a su disposición información acerca de eventos del sector.

Eliana Vilchez Leyva
Área de Propiedad Intelectual y Patrimonio Cultural
IRIARTE & ASOCIADOS

SUMILLA

SELECCIÓN DE LEGISLACIÓN

PROPIEDAD INTELECTUAL

- Congreso de la República: Ley de promoción de uso de la información de patentes para fomentar la innovación y la transferencia de tecnología.

PATRIMONIO CULTURAL

- Ministerio de Cultura: Declaran Patrimonio Cultural de la Nación a la Festividad del Niño Jesús de Navidad del distrito de Talavera, provincia de Andahuaylas departamento de Apurímac.
- Ministerio de Cultura: Disponen inscripción de ciudadanos y ciudadanas en el Registro de Intérpretes de Lenguas Indígenas u Originarias.

SELECCIÓN DE NOTICIAS

PROPIEDAD INTELECTUAL

DESTACADO:

Perú sube ocho puestos en el Índice Mundial de Innovación

• **NACIONALES**

- Se inició la XVII Ronda de Negociaciones del Acuerdo de Asociación Transpacífico en Lima
- La Alianza del Pacífico crea un fondo de cooperación de un millón de dólares.
- TLC entre Costa Rica y Perú entra en vigencia este 1° de junio.
- INDECOPI y Apesoft inician campaña conjunta contra piratería de software en pymes.

• **INTERNACIONALES**

- Nueva Zelanda: Gobierno de Nueva Zelanda eliminó las patentes de software.
- Estados Unidos: Monsanto gana juicio por patente contra un granjero en EE.UU.
- Francia: Francia deroga la ley HADOPI.
- Uruguay: Único sudamericano fuera de la lista de violadores de propiedad intelectual.
- México: México roza el top ten de piratería digital.



- Chile: Sal de mar obtiene sello de denominación de origen otorgado por el Inapi.
- Internacional: Nintendo reclamará derechos de autor a YouTube.
- España: Las 'web' de enlaces serán delito con la reforma del Código Penal: hasta 6 años de cárcel.

PATRIMONIO CULTURAL

DESTACADO:

Seis países postulan al Qhapaq Ñan como Patrimonio Mundial de la Unesco

• NACIONALES

- Declaran festividad de la Virgen de Chapi como Patrimonio Cultural.
- Proponen lagunas Las huaringas como Patrimonio Cultural de la Nación.
- Cancillería entrega importante lote de bienes culturales repatriados.
- Alertan que Chan Chan perdería categoría de Patrimonio de la Humanidad.

• INTERNACIONALES

- Chile: Sebastián Piñera promulga Ley de Donaciones Culturales en Día del Patrimonio.

EVENTOS

- Contratos sobre Derechos de la Propiedad Intelectual
- INDECOPI y AmCham Perú lanzan concurso de periodismo.
- Congreso Association Littéraire Et Artistique Internationale – ALAI - 2013. Difusión y gestión de las obras protegidas por el derecho de autor en Internet: Homenaje a José María Torres Caicedo.
- Becas Endesa para Iberoamérica de Patrimonio Cultural 2013/2014



SELECCIÓN DE LEGISLACIÓN

PROPIEDAD INTELECTUAL

- **CONGRESO DE LA REPÚBLICA:** (Lunes 13 de mayo) - Ley N° 30018.- Ley de promoción de uso de la información de patentes para fomentar la innovación y la transferencia de tecnología.

PATRIMONIO CULTURAL

- **MINISTERIO DE CULTURA:** (Jueves 02 de mayo).- Resolución Vice Ministerial N° 028-2013- VMPCIC-MC.- Declaran Patrimonio Cultural de la Nación a la Festividad del Niño Jesús de Navidad del distrito de Talavera, provincia de Andahuaylas departamento de Apurímac.
- **MINISTERIO DE CULTURA:** (Sábado 18 de mayo).- Resolución Vice Ministerial N° 003-2013-VMI-MC.- Disponen inscripción de ciudadanos y ciudadanas en el Registro de Intérpretes de Lenguas Indígenas u Originarias.



NOTICIAS

PROPIEDAD INTELECTUAL

DESTACADO

PERÚ SUBE OCHO PUESTOS EN EL ÍNDICE MUNDIAL DE INNOVACIÓN

(27 de mayo)

Por tercer año consecutivo, Perú ascendió en el Índice Mundial de Innovación, que anualmente publica el INSEAD (escuela internacional de administración de empresas, con locales en Francia y Singapur) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, organismo especializado de las Naciones Unidas. De esta manera, fue el que alcanzó mayor progreso en América Latina.

En la medición correspondiente al 2012, la economía peruana subió al puesto 75, desde el 83 que ocupó en el 2011 y el 88 en el 2010.

El estudio clasifica a 141 países o economías en función de sus capacidades y resultados en el ámbito de la innovación. El listado es encabezado por Suiza, Suecia, Singapur y Finlandia a escala mundial, mientras que los primeros en Latinoamérica son Chile, Brasil, Costa Rica y Colombia.

Los únicos países en la región que mejoraron su puesto en la calificación fueron Perú (subió ocho casillas), Colombia (seis), Nicaragua (cinco) y México (tres). Los demás registraron notorios descensos, como fueron los casos de Costa Rica, que cayó 15 lugares, y Venezuela, que al bajar 16 puestos pasó a ser el número 118 en el mundo y el último en América Latina.

El diario La República de Colombia, que cita el estudio, explica que el descenso en los países latinoamericanos no fue por una pérdida en su capacidad de innovación en términos absolutos, sino en términos relativos, "es decir, con respecto a otros países y regiones".

Este índice se calcula a partir de cinco pilares: instituciones, capital humano e investigación, infraestructura, desarrollo de los mercados y desarrollo empresarial.

Fuente: Iriarte & Asociados (versión original: Gestión)

<http://bit.ly/Zah1be>

NACIONALES



SE INICIÓ LA XVII RONDA DE NEGOCIACIONES DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO EN LIMA

(15 de mayo)

El ministro de Comercio Exterior y Turismo, José Luis Silva Martinot, informó que se inició hoy la XVII Ronda de Negociaciones del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés), la cual se llevará a cabo hasta el 24 de mayo en Lima.

Señaló que participarán alrededor de más de 1100 representantes acreditados de los once países integrantes (Australia, Brunéi Darussalam, Canadá, Chile, Estados Unidos de América, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam).

“Participarán funcionarios de gobierno de cada una de las economías participantes en las sesiones de negociación y representantes de asociaciones empresariales, sindicatos laborales, organismos no gubernamentales, sector académico, y prensa nacional e internacional”, dijo.

Asimismo, el ministro Silva destacó la participación del Perú como sede del proceso de negociación comercial más importante que viene desarrollándose en la actualidad en el ámbito mundial,

Durante la ronda de Lima sesionarán 17 grupos técnicos: Acceso a Mercados de Bienes, Reglas de Origen, Defensa Comercial, Obstáculos Técnicos al Comercio, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Medio Ambiente, Compras Públicas, Políticas de Competencia, Asuntos Laborales, Propiedad Intelectual, Servicios Financieros, Comercio Transfronterizo de Servicios, Comercio Electrónico, Entrada Temporal de Personas de Negocios, Inversiones, Medidas Disconformes, y Asuntos Legales e Institucionales.

Además, se desarrollarán una serie de eventos informativos para los representantes del sector privado acreditado, así como el Foro de “Stakeholders”, el cual brindará un espacio para que los interesados de los once países puedan presentar sus propuestas, preocupaciones e intereses en relación a los diversos temas sujetos a negociación

El titular del MINCETUR señaló que la posición peruana en cada una de las materias se ha construido de manera seria y coordinada con todas las instituciones públicas en las diversas materias de su competencia, además de haberse realizado un importante número de sesiones de coordinación e información con representantes acreditados del sector privado provenientes de asociaciones empresariales, sindicatos laborales, organismos no gubernamentales y sector académico, entre otros.

Durante cada una de las rondas de negociación los países han venido avanzando en la búsqueda de acuerdos habiéndose logrado un avance importante a la fecha, por lo que las reuniones en Lima permitirán continuar con ese acercamiento y aproximarnos a la culminación del proceso durante este año.

Cabe destacar que el TPP busca ser un acuerdo inclusivo y de alta calidad que sea soporte para el crecimiento económico, el desarrollo y la generación de empleo de los países miembros; además de convertirse en la base para la futura Área de Libre Comercio del Asia Pacífico (FTAAP).



En ese sentido, los actuales once países participantes del TPP constituyen un mercado ampliado de más de 660 millones de personas, concentran alrededor del 30% del PBI mundial, el 25% del comercio mundial y el 28% del comercio exterior peruano.

Fuente: MINCETUR

<http://bit.ly/18vaTND>

LA ALIANZA DEL PACÍFICO CREA UN FONDO DE COOPERACIÓN DE UN MILLÓN DE DÓLARES

(22 de mayo)

La Alianza del Pacífico —formada por Chile, Colombia, México y Perú— decidió hoy crear un fondo de cooperación, con una aportación inicial de un millón de dólares, que será destinado a iniciativas de medio ambiente, innovación, ciencia, tecnología, desarrollo social e intercambios académicos.

La decisión la adoptaron los cancilleres de los cuatro países en una reunión previa a la cumbre de presidentes que se celebrará mañana, jueves, en la ciudad colombiana de Cali, informó a los periodistas el ministro chileno de Exteriores, Alfredo Moreno.

Si bien Moreno reconoció que la cantidad aportada inicialmente es “pequeña”, de US\$250,000 por cada nación, apuntó que la intención es incrementarla en el futuro.

Asimismo avanzó otras iniciativas que esta Alianza, constituida formalmente en 2012, ya ha puesto en marcha, como la apertura de una representación diplomática conjunta en Ghana y de una oficina comercial en Estambul (Turquía).

Y adelantó que “próximamente” se abrirá otra oficina comercial en Casablanca (Marruecos) y además los cuatro países latinoamericanos participarán de forma conjunta en ferias y ruedas de negocios.

La canciller colombiana, María Ángela Holguín, como anfitriona, lideró el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores y de Comercio del grupo, que revisó los logros alcanzados por este joven organismo en temas como turismo, comercio e integración, movilidad de personas y facilitación de tránsito migratorio, movimiento de capitales y propiedad intelectual.

“Tenemos una oportunidad de oro en la región con esta Alianza del Pacífico”, indicó Holguín durante la reunión, al invitar a los miembros del bloque a seguir avanzado en su consolidación como plataforma para promover una integración profunda entre sus miembros y con la mirada puesta en la región de Asia Pacífico. (...)

Fuente: Perú 21

<http://bit.ly/13Jn7gY>

TLC ENTRE COSTA RICA Y PERÚ ENTRA EN VIGENCIA ESTE 1° DE JUNIO

(22 de mayo)



El Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Perú y Costa Rica entrará en vigencia este 1° de junio, informó mediante un boletín el Ministerio de Comercio Exterior (Comex).

La última parte de los requisitos previos se cumplió esta mañana, en Cali, Colombia, cuando los dos países intercambiaron las notificaciones donde se corrobora el cumplimiento de todos los procedimientos legales.

El intercambio se realizó en una reunión bilateral, en el marco de la cumbre de los países de la Alianza del Pacífico, grupo al cual Costa Rica aspira a ingresar mañana.

Uno de los requisitos que pone la Alianza es precisamente que el aspirante tenga acuerdos firmados con todos los países miembros. Además de Perú, son integrantes México (Costa Rica ya tiene un TLC con esa nación); Chile (ya hay TLC vigente); y Colombia, con el cual se firmará esta tarde el tratado, para luego enviarlo al trámite y aprobación legislativa.

La reunión de esta mañana fue encabezada por la ministra del Comex, Anabel González, y el Ministro de Comercio Exterior y Turismo de Perú, José Luis Silva.

Para más información revise la nota que preparamos cuando fue aprobado este TLC <http://iriartelaw.com/alerta-ia-pi-entra-en-vigencia-el-tlc-entre-peru-y-costa-rica>

Fuente: Iriarte & Asociados

<http://bit.ly/113VwpZ>

INDECOPI Y APESOFT INICIAN CAMPAÑA CONJUNTA CONTRA PIRATERÍA DE SOFTWARE EN PYMES

(24 de mayo)

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) informó hoy que, junto a la Asociación Peruana de Productores de Software (Apesoft), ha emprendido una campaña con el fin de promover el uso de software legal en la pequeña y mediana empresa (pyme).

Precisó que se trata de una campaña de educación y prevención para prevenir los riesgos que trae la utilización de software ilegal o pirata en gestiones empresariales.

La campaña consiste en que Apesoft, gremio del sector de tecnologías de la información en el país, solicitará a sus miembros y asociados, que lleven a cabo campañas de licenciamiento, promociones y descuentos de sus productos, para que las pymes puedan acceder a software legales.

De esta manera, se genera un círculo virtuoso en el que las empresas usuarias podrán acceder a la tecnología que está disponible y estar en regla con la normativa de propiedad intelectual, precisó.



Posteriormente, luego de haber promovido el uso de software legal en las pymes, el Indecopi podrá verificar el cumplimiento de las normas de derecho de autor, que prohíbe el uso de software pirata.

El Indecopi señaló que con este tipo de actividades busca promover, con el apoyo de las empresas del sector, el uso de software original como una herramienta de competitividad..

Fuente: Andina

<http://bit.ly/10BUdPh>

INTERNACIONALES

NUEVA ZELANDA

GOBIERNO DE NUEVA ZELANDA ELIMINÓ LAS PATENTES DE SOFTWARE

(09 de mayo)

Como una forma de eliminar una de las tantas barreras que están deteniendo la innovación en el mundo de la tecnología, el gobierno de Nueva Zelanda anunció que a partir de hoy ya no se podrán solicitar más patentes de software en el país.

Cabe aclarar que técnicamente nunca fueron explícitamente permitidas las patentes de software, sin embargo, la enmienda a la ley de patentes vigente va aún más allá, al definirse en base a tres principios básicos, donde el más relevante afirma que “un programa de computadora no es una invención ni tampoco una forma de fabricación para los propósitos de esta acta”.

Con esta decisión, el gobierno de Nueva Zelanda está declarando que las las actuales leyes de patentes ya otorgan la suficiente protección al software, pues es cada vez más común un estancamiento en la innovación causado por los trolls de patentes.

Incluso el mayor exportador de software de Nueva Zelanda, Orion Health, celebró la decisión del gobierno, afirmando que hasta las cosas más obvias se estaban patentando bajo el régimen anterior. “Si identificas una mejora lógica en tu software, no puedes implementarla porque alguien más tiene la patente. En general, las patentes de software son contraproductivas y frecuentemente utilizadas para obstruir la innovación”, afirmó el CEO de Orion Health.

Fuente: Fayer Wayer

<http://bit.ly/13k9mZw>

ESTADOS UNIDOS

MONSANTO GANA JUICIO POR PATENTE CONTRA UN GRANJERO EN EE.UU.



(13 de mayo)

El Tribunal Supremo de Estados Unidos dictó hoy por unanimidad que los agricultores no pueden usar soya alterada genéticamente de la multinacional agrícola Monsanto para obtener nuevas semillas, dando así la razón al gigante estadounidense.

El caso se remonta al 2007, cuando la productora de transgénicos demandó a un granjero de Indiana al considerar que éste había violado su patente sobre las semillas de soya alteradas para resistir al herbicida Roundup, que la misma compañía fabrica.

Los compradores de semillas de soya de Monsanto deben firmar un contrato por el que se comprometen a no guardar las semillas que resulten de la cosecha, por lo que cada año están obligados a volver a comprarlas a la empresa.

Sin embargo, el granjero Vernon Hugh Bowman, de 75 años, decidió a principios de la década de 2000, adquirir soya de otro proveedor normalmente destinada a alimentar al ganado o reservada para usos industriales.

Con la esperanza de que esa soya sea un producto de Monsanto, dada su elevada presencia en el mercado, Bowman la plantó y la roció con herbicidas, logrando la supervivencia de la mayoría de las plantas, de las que extrajo semillas para los años siguientes.

En 2007, la empresa lo demandó y obtuvo una compensación de 84.456 dólares, aunque el granjero recurrió hasta llegar a la corte suprema de EE.UU., que hoy ha ratificado la decisión de acuerdo a la ley de patentes. (...)

Fuente: El Comercio

<http://bit.ly/14kiFal>

FRANCIA

FRANCIA DEROGARÁ LA LEY HADOPI

(14 de mayo)

La Ley HADOPI, considerada como el primer sistema de lucha contra la piratería en la red, fue polémica desde su aprobación por el gobierno de Sarkozy. Su promulgación en 2009 significó no solo el establecimiento de un nuevo marco jurídico en Francia sobre la propiedad intelectual, sino también la creación de una auténtica agencia burocrática, más cercana a la vigilancia policial, con el objetivo de defender los derechos de autor en Internet.

HADOPI tenía como premisa controlar y sancionar a los ciudadanos por las descargas que realizaran a través de la red, con el famoso sistema de los tres avisos. Buscaba, entre otras cosas, monitorizar las conexiones de los clientes de los proveedores de internet, para así tratar de encontrar contenido protegido por derechos de autor. No solo eso, sino que los usuarios podían ser sancionados en el caso de que terceras personas utilizaran su conexión para descargar material amparado por las leyes de propiedad intelectual.



Tras el conocido como informe Lescure, el nuevo gobierno francés de François Hollande ha decidido suspender las sanciones más importantes que incluía la ley HADOPI, entre las que destacaba la suspensión del servicio de Internet. Además, las multas económicas se rebajarán a una cantidad fija mucho menor, en torno a los 60 euros. (...)

Sin embargo, el informe Lescure no está exento de polémica. Este documento deja abierta la puerta al posible bloqueo de páginas web, además de no dejar nada claro qué ocurrirá con las licencias de tipo Creative Commons. Esto es debido a que el informe sugiere que el "intercambio no comercial de obras culturales debe ser legalizado", lo que podría suponer la introducción de tasas sobre este tipo de licencias. (...)

Fuente: Alt 1040

<http://bit.ly/YSTIOZ>

URUGUAY

ÚNICO SUDAMERICANO FUERA DE LA LISTA DE VIOLADORES DE PROPIEDAD INTELECTUAL

(19 de mayo)

Uruguay es el único país en Sudamérica que no fue incluido en un crítico informe elaborado por el gobierno de Estados Unidos, a propósito de prácticas comerciales irregulares, como la falsificación y la piratería y la violación de derechos de propiedad intelectual. Se trata de un examen anual de la situación de los derechos de propiedad intelectual y el cumplimiento de los socios comerciales alrededor del mundo, que lleva a cabo el Comité de Política Comercial de la Oficina de la Representación Comercial de Estados Unidos (USTR, por su sigla en inglés) dependiente directamente de la Presidencia de los Estados Unidos. Para su preparación, se solicitó información a las embajadas estadounidenses en todo el mundo, así como a distintas agencias de gobierno de Estados Unidos y al sector privado.

El informe señala entre los países más "observados" (Priority Watch List) por su comportamiento irregular en esta materia, a Chile, Argentina y Venezuela. Los demás sudamericanos, con excepción de Uruguay, están en un segundo nivel de observación o Watch List.

Se pone énfasis en que "el robo de secretos comerciales y otras formas de espionaje económico, que se traduce en costos significativos para las empresas estadounidenses y amenaza la seguridad económica de los Estados Unidos, parece ir en aumento", dice.

El proceso de revisión que se refleja en el denominado Special Report 301, toma en cuenta la protección de la propiedad intelectual en 95 países y señala a 41 de ellos por incumplir con la protección de algunos de esos derechos. (...)

Fuente: El País (Uruguay)

<http://bit.ly/162azZc>



MÉXICO

MÉXICO ROZA EL TOP TEN DE PIRATERÍA DIGITAL

(20 de mayo)

Las pérdidas por piratería en software ascienden en México a 1,250 millones de dólares y ubican al país como el décimo tercer en piratería a nivel mundial, de acuerdo con Microsoft México.

En conferencia, la directora de Propiedad Intelectual de Microsoft México, Maite de Alba, precisó que esta cifra corresponde al 2011 y a un estudio bianual realizado por la Business Software Alliance.

Reveló que además de ocupar el país la posición número de 13 en piratería a nivel mundial, también registra una tasa de piratería de 57%, lo que es una situación "alarmante".

En el marco del anuncio de una alianza en favor de la Pequeña y Mediana Empresa (Pyme) con BBVA Bancomer, FedEx Express México y el Tecnológico de Monterrey, comentó que uno de los principales factores de riesgo que por lo regular se observan en las Pymes relacionado con los software irregulares, es el desconocimiento. (...)

Fuente: El Economista

<http://bit.ly/13DqS7l>

CHILE

SAL DE MAR OBTIENE SELLO DE DENOMINACIÓN DE ORIGEN OTORGADO POR EL INAPI

(20 de mayo)

[E]ste mineral obtuvo el viernes el sello de denominación de origen que otorga el Instituto Nacional de Propiedad Intelectual (Inapi) a aquellos productos chilenos típicos, en función del lugar en donde se producen.

La sal de mar se sumó así a la lista de alimentos que ya cuentan con este reconocimiento (el atún de Isla de Pascua, la langosta de Juan Fernández y el limón de pica) y será comercializada en los stands de ProChile en Nueva York, a través de la empresa Ancestros del Pacífico, que agrupa a 200 familias productoras. "Son los salineros de las cooperativas de Cahuil, Boyeruca y Lo Valdivia, los que a través de un proceso minucioso, cosechan, producen y seleccionan una sal natural premium, muy baja en sodio y alta en nutrientes como calcio, hierro, magnesio, flúor y potasio", explica Alejandro Chaparro, gerente general de la compañía, una de las cinco a nivel mundial que hoy la fabrican activamente. (...)

Fuente: Df.cl

<http://bit.ly/18Yco81>



INTERNACIONAL

NINTENDO RECLAMARÁ DERECHOS DE AUTOR A YOUTUBE

(20 de mayo)

Nintendo aplicará derechos de autor a los vídeos de YouTube que utilicen contenido de sus juegos. Esto supone que cada vez que alguien realice un video Let's Play, es decir, comentar una partida de un juego, o crear video-guías, Nintendo podrá recibir ingresos por la publicidad. "La mayoría de los videos no sufrirán cambios, pero se incluirán anuncios al comienzo y al final de los vídeos que utilicen contenido, audio o imágenes de cierta longitud propiedad de Nintendo", afirma un comunicado de la compañía. "Queremos que nuestros fans disfruten y compartan el contenido de Nintendo en YouTube; por eso, no bloquearemos a la gente que utilice nuestra propiedad intelectual, como han hecho otras compañías".

Nintendo utilizará el Sistema de Identificación de Contenido (YouTube's Content Match ID system) de YouTube que utilizan publicistas, televisiones o estudios de grabación para etiquetar e identificar su contenido utilizado en la plataforma de video, y así obtener beneficios económicos de estos.

Esta decisión no ha sentado bien a la comunidad youtuber. El gamer Zack Scott, conocido por sus Let's Play videos, que suman un total de 81 millones de visitas, ha criticado la decisión de Nintendo mediante una campaña en diferentes medios. Entre ellos una carta abierta a Nintendo publicada en Facebook, y un video que supera ya las 8.500 visitas. Asegura que con sus vídeos anima a otros jugadores a comprar y jugar a los juegos que utiliza (por ejemplo, su video de Luigi's Mansion: Dark Moon superan el millón y medio de visitas). (...)

Fuente: Zocalo Saltillo

<http://bit.ly/17YWziC>

ESPAÑA

LAS 'WEB' DE ENLACES SERÁN DELITO CON LA REFORMA DEL CÓDIGO PENAL: HASTA 6 AÑOS DE CÁRCEL

(20 de mayo)

La reforma del Código Penal, que despertó el pasado viernes las críticas de la asociación Jueces para la Democracia por la introducción de cambios tras su paso por el Poder Judicial, sigue generando polémica, esta vez, en materia de propiedad intelectual. La norma, en su última redacción, tipifica nuevos delitos -por ejemplo, para el llamado top manta o para las web de enlaces a contenidos protegidos por derechos de autor- y eleva las penas en otros casos, dando a los jueces la llave para cerrar web con contenidos ilegales.

La norma introduce como novedad en el artículo 270 la distinción entre vulneraciones de derechos al por mayor y al por menor, creando nuevos delitos y endureciendo las penas para los ya existentes. Para el primer caso, se prevén nuevas penas de 1 a 4 años de prisión si se



distribuye o comercializa a gran escala una obra o su transformación, en cualquier tipo de soporte o medio, sin autorización.

En el caso de los delitos al por menor, a la lista de los ya existentes (reproducción, plagio, distribución o comunicación pública de obras protegidas) se le añaden otros supuestos: el acto de "facilitar el acceso" a estas obras, y su "comercialización al por menor". Se endurece, además, la pena máxima para estos casos con respecto a la actual redacción del Código, pasando de 2 años a 3.

También se tipifica la distribución o comercialización ambulante o meramente ocasional (el conocido como top manta), que se castigará con una pena más baja, de 6 meses a 2 años, creándose un tipo que no existe, como tal, en la redacción actual. Estas acciones son hoy meras faltas cuando su cuantía no supera los 400 euros, y tal límite económico también desaparece con la reforma.

El almacenamiento o exportación de obras sin autorizar, por su parte, pasará de penas de 6 meses a 2 años hasta de 6 meses a 3 años, "incluyendo copias digitales". Lo mismo se aplica a la importación no autorizada, y a quienes se dediquen a hackear aparatos. (...)

Fuente: El Economista

<http://bit.ly/1arf8ZG>

PATRIMONIO CULTURAL

DESTACADO

SEIS PAÍSES POSTULAN AL QHAPAQ ÑAN COMO PATRIMONIO MUNDIAL DE LA UNESCO

(09 de mayo)

Los gobiernos de Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú anunciaron hoy que promoverán unidos que la red de caminos andinos prehispánicos conocida como Qhapaq Ñan sea incluida en la lista de Patrimonio Mundial de la Unesco.

El ministro peruano de Cultura, Luis Peirano, encabezó la ceremonia en la ciudad sureña de Cuzco e indicó que el reconocimiento del Qhapaq Ñan promoverá la integración entre los países sudamericanos que recorre ese camino, con proyectos educativos, culturales y económicos.

"Estamos avanzando con pasos seguros algo que empezó en el 2001 y que convocó a los seis países más importantes de esta región por donde pasaba la ruta inca. Este es un proyecto de integración cultural", afirmó Peirano a Radio Programas del Perú (RPP).



El Qhapaq Ñan, también conocido como el Camino Principal Andino, se extiende a lo largo de 23,000 kilómetros y fue esencial para el poder político y económico del imperio Inca al comunicar varios centros de producción, administrativos y ceremoniales.

El Gobierno peruano auspicia desde hace dos años la denominada Ruta Qhapaq Ñan, que tiene como objetivo que los escolares de diversas partes del país recorran los antiguos caminos andinos.

La segunda edición de esta ruta tiene como temática "la quinua, legado de tradiciones" y es promovida por la esposa del presidente Ollanta Humala, Nadine Heredia.

"A propósito de la restauración de la Ruta Qhapaq Ñan también se desarrollarán proyectos que potencien el área agroindustrial y educativa. Desde el Cuzco se está haciendo un gran esfuerzo económico, y además se está teniendo el apoyo de los otros seis países involucrados para desarrollar los proyectos", señaló Peirano..

Fuente: Vanguardia

<http://bit.ly/YljwDA>

NACIONALES

DECLARAN FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DE CHAPI COMO PATRIMONIO CULTURAL

(02 de mayo)

(...)El reconocimiento fue celebrado por los peregrinos. "Por fin dieron ese reconocimiento a la fiesta de la Mamita de Chapi", replicaba la multitud.

La directora regional de Cultura, Julia Barreda Bustinza, fue quien leyó la resolución. "A pedido nuestro es que el Ministerio de Cultura dio la distinción a esta festividad y esperamos que sirva para que el MEF autorice el presupuesto para que se culmine el proyecto de mejorar el Santuario de Chapi", manifestó Barreda (...).

Fuente: Diario Correo

<http://bit.ly/13VjgRC>

PROPONEN LAGUNAS LAS HUARINGAS COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN

(08 de mayo)

La Dirección de Paisaje Cultural del Ministerio de Cultura en coordinación con la Dirección Regional de Cultura (DRC) Piura, la Municipalidad Provincial de Huancabamba y el Instituto de Montaña, iniciará en conjunto la evaluación técnica del territorio de lagunas Las Huarinas para su nominación como Patrimonio Cultural de la Nación en la categoría de paisaje cultural.



Para ello, un equipo multidisciplinario de la Dirección de Paisaje Cultural se encuentra en la Provincia de Huancabamba, a fin de dar inicio a las coordinaciones del trabajo conjunto que se realizará del 7 al 9 de mayo. La evaluación técnica se trabajará en relación a los ítems y contenidos de la ficha de declaratoria de paisaje cultural amparada en el Decreto Supremo N° 002-2011-MC.

El equipo de especialistas buscará caracterizar de manera conjunta este territorio de páramo asociado a manifestaciones culturales que trascienden desde tiempos prehispánicos y aún mantienen vigencia en la colectividad local y regional (...).

Fuente: RPP

<http://bit.ly/ZMVv9M>

CANCILLERÍA ENTREGA IMPORTANTE LOTE DE BIENES CULTURALES REPATRIADOS

(13 de mayo)

En ceremonia realizada en el Palacio de Torre Tagle, el Ministro de Relaciones Exteriores, Rafael Roncagliolo, entregó a su homólogo de Cultura, Luis Peirano, un total de 125 piezas del patrimonio cultural peruano, recuperadas en lo que va del año gracias a las gestiones realizadas por las embajadas del Perú en Estados Unidos, México, Suiza y Chile; y por nuestros consulados en Los Ángeles, Nueva York y Houston.

El lote de piezas entregadas consiste en objetos de cerámica, metal y textiles de origen prehispánico pertenecientes a las culturas Moche, Virú, Sicán, Chimú, Nazca, Inca y Chancay, así como lienzos virreinales de la Escuela Cuzqueña que salieron de nuestro país de manera ilegal; y cuya repatriación ha sido posible por intervención de la Cancillería peruana, como parte de las acciones en defensa de nuestro patrimonio cultural.

Entre las piezas que más destacan figura una custodia de plata del siglo XVIII robada de la iglesia de Yaurisque, en Cuzco, y un libro de filosofía del siglo XVII titulado "Trienallis Philosophia"; así como numerosos lienzos coloniales del siglo XVIII entre los que figura el de la "Virgen Dolorosa", repatriado de México; y 3 cántaros de la cultura Chancay, entre otros objetos culturales de diversas regiones de nuestro país.

Asimismo, se incluye numerosas piezas de origen paleontológico, artefactos líticos, muñecas de estilo Chancay, cuentas de Spondylus, agujas de metal, artefactos para tejido y diversos objetos de cerámica repatriados por nuestra Embajada en Chile, país de donde proviene la mayor parte de los bienes recuperados.

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores

<http://bit.ly/14i3cl2>

ALERTAN QUE CHAN CHAN PERDERÍA CATEGORÍA DE PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD



(17 de mayo)

Durante su visita a la ciudad de Trujillo (La Libertad), el ministro de Cultura, Luis Peirano Falconí, advirtió que el sitio arqueológico Chan Chan se encuentra en peligro y que, de no cuidarlo, perdería la categoría de Patrimonio Mundial de la Humanidad de la Unesco.

La autoridad ministerial calificó de “vergüenza” el estado en que se encuentran las zonas aledañas a Chan Chan, por la basura acumulada y las tierras de cultivo que ya empiezan a afectar la base de las edificaciones históricas.

“Chan Chan está en peligro, al igual que otras zonas arqueológicas de Perú... Si no cuidamos, si no nos preocupamos por mantener las estructuras y reubicar a los lugares de sembríos para mejorar el destino turístico, perdería la categoría de patrimonio declarado por la Unesco”, señaló.

Fuente: RPP

<http://bit.ly/11LcgIS>

INTERNACIONALES

CHILE

SEBASTIÁN PIÑERA PROMULGA LEY DE DONACIONES CULTURALES EN DÍA DEL PATRIMONIO

(26 de mayo)

El Presidente de la República, Sebastián Piñera, encabeza la celebración número trece del Día del Patrimonio Cultural en La Moneda, donde la principal novedad será que el Jefe de Estado promulgará la nueva Ley de Donaciones Culturales.

Cabe señalar, que esta norma legal es una reforma aprobada de manera unánime en el Senado, y se destaca porque permitirá realizar una mayor fiscalización, e incrementar el plazo de ejecución de las obras.

La nueva ley permitirá destrabar el proceso, incentivar el aporte de los privados, y aumentar la participación de la sociedad civil en el desarrollo cultural de la nación.

A propósito de esta fecha, el Mandatario se refirió al Día del Patrimonio Cultural, señalando que les permitió “renovar muchas de las obras que han sido declaradas monumentos nacionales”.

Por otro lado, el Mandatario anunció la creación de un Sitio Web para facilitar el conocimiento de las principales obras del patrimonio cultural chileno, donde se podrán seleccionar las obras a las cuales se quiera hacer un aporte. (...)

Fuente: Radio UChile



e-boletín legal PI & PC

Boletín legal sobre Propiedad Intelectual y Patrimonio Cultural

PI&PC

Año IV N°32. Mayo 2013

<http://bit.ly/14SI7WX>

EVENTOS

- **CONTRATOS SOBRE DERECHOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

Fecha: 05 de junio del 2013

Lugar: Centro de la Propiedad Intelectual. Universidad Austral. Buenos Aires, Argentina.

URL: <http://bit.ly/16cA5ul>

- **INDECOPI y AmCham Perú lanzan concurso de periodismo**

Fecha: Del 1 de julio del 2013 al 28 de febrero del 2014

Lugar: Perú.

URL: <http://bit.ly/13VGsiG>

- **CONGRESO ASSOCIATION LITTÉRAIRE ET ARTISTIQUE INTERNATIONALE - ALAI - CARTAGENA 2013. DIFUSIÓN Y GESTIÓN DE LAS OBRAS PROTEGIDAS POR EL DERECHO DE AUTOR EN INTERNET: HOMENAJE A JOSÉ MARÍA TORRES CAICEDO**

Fecha: Del 16 al 18 de setiembre del 2013

Lugar: Cartagena de las Indias, Colombia.

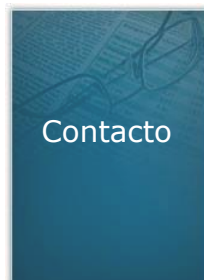
URL: <http://bit.ly/10uUyos>

- **BECAS ENDESA PARA IBEROAMÉRICA DE PATRIMONIO CULTURAL 2013/2014**

Fecha: del 01 octubre de 2013 al 27 de junio de 2014

Lugar: España.

URL: <http://bit.ly/YCt3W5>



IRIARTE & ASOCIADOS

Miro Quesada 191 - Of. 510. Lima 1 - Perú

Telefax (+511) 4270383

contacto@iriartelaw.com

<http://www.iriartelaw.com>

©2013 Iriarte & Asociados.